

Juan Lopez de Oxytia Jurado V. de esta ciudad. Si yo legitimo
~~de Juan Lopez de Oxytia~~ de Dona Ana de Surur ne
 su legitima mujer mis Padres V. que fueron de esta Ciudad.
 Dijo que como Parese de este Testamento que presento Juro.
 de una de suya dispuccion Muro. Maria meriner de Aratia
 mitia. fundo en la capilla de San Blas y San Clemente en la
 Iglesia de Sant Vicente de esta Ciudad. Ocho una capellania
 Perpetua y nombro Patronos della Por sus dias. a Joan
 de Aramburu ya Dona Maria de Aratia su legitima mujer
 V. de esta Ciudad. y Por su muerte a sus hijos descendientes.
 Prestando le Mayor al menor. En falta de ellos a Dona
 Juana de Aratia Hermana legitima de la dha. Dona Maria
 de Aratia y despues de sus dias. a sus hijos legitimos
 en la misma forma que a los de la dha. Dona Maria y despues
 de ellos. a los de Dona Juan de Aratia su hermano. y En fin
 que el ultimo Posseor del dho. Patronazgo. fue don Joseph
 de Arate nieto de la dha. Dona Maria de Aratia legua
 la muerte y Pasado de esta presente vida como es notorio.
 Por su muerte y sin hijos ni subseccion metofa y Portenese
 del dho. Patronazgo. Respecto que se falta a toda la subseccion
 y descendencia de los dhos. Joan de Aramburu y Dona Maria
 de Aratia. y Por que las dhas. Dona Cecilia y Dona Francisca
 de Aratia. murieron sin la tener ni dexaron hijos ni
 descendientes algunos. de que ofrezco informacion al tenor
 de este mi pedimento = Por tanto a V. mi Pido y suplico
 melamente Recorra y Recienda. Pues hallada la falta
 de mi llamamiento de tal Patron de florand me potal
 que Mandedar de la posesion de todos los bienes y rentas.
 al dho. Memorial y capellania Patronazgo y pid justicia
 y Para ello dho.

Juan Lopez de Oxytia
 Jurado

08
Cof. Puer de Lorenzo de On. Luchano de P. de...
Carnes año...
Para...
Hago...
qual...
Hago...
tes...
don...
Hago...
Cof...
que...
Pref...
Agu...
Cof...
Juan...
na...
tuo...
Jo...
Juan...
Juan...
Hago...
Mucio...
Centa...
Luchano...

15
damente y siendo Preguntado a Tenor de la dha petic
cion y Respondiendo dho Conde a dho Ju Lopez de oray
tia porquien es presentado por testigos y conocio al maestro
de campo Don Joseph de Sarate su dho Cauallero de la Orden
de Santiago gobernadador de la fuerza de Castellano de la fuer
za de Santiago = Viene noticia de la capilla y capellania de
san Blas y san Clemente sita en la dha Iglesia parroquial de
señor san Vicente desta ciu = Y saue q por fin por fin y
muerte de Ju de aramburu Vidua Maria de anato fienmu
ger sueros de este testigo su cuido En el dho patronato dho Ju
Baptista de aramburu su dho Legitimo y por su fin y muerte
su cuido en el dho Patronato dho Don Joseph de aramburu y
Legitimo de dho Ju Baptista de aramburu y don agustin
ma de aranguis su legitima muger y por su fin y muerte y
no acordado Esos Legitimos = su cuido en el dho patro
na dho dho ma de campo Don Joseph de Sarate su dho
de este declarante testigo y por su fin y muerte y no de
xar Esos Legitimos su sucesion su dho su cuido en el dho
Patronato dho Capilla y capellania dho Ju Lopez
de oraytia Vidua por venir se le derecha mente con
forme a lo que el testamento a que remite el dho dho
ser la Verdad y lo que saue Para el juramento q fizo
nene enq se a firmo y ratifico y lo firmo de su
nombre y declaro ser de edad de sesenta y siete años
y como mas o menos = da entre de englonas dia batelado por
fin declarante en tal ga =

J. Don Philippe de
Carate [uncano]

Ante mi
Pedro Ruiz de Oangaubay

H. P. de launcy

2
I. M. W. 1890

Scritto 2 Pro munda. Sicut semper Pauli & Petri
 & Mariae & Joannis & Jacobi & Andreae & Thome &
 Petri & Pauli & Joannis & Jacobi & Andreae & Thome &
 Petri & Pauli & Joannis & Jacobi & Andreae & Thome &

Ante
Pedro Luis de Sanguinetti

En 12 de Setiembre de 41. P.^o de la Cruz de San Juan = En 30 de Setiembre de 41. P.^o de la Cruz de San Juan
 En la Cruz de San Juan. En la Cruz de San Juan. En la Cruz de San Juan. En la Cruz de San Juan. En la Cruz de San Juan.
 En la Cruz de San Juan. En la Cruz de San Juan. En la Cruz de San Juan. En la Cruz de San Juan. En la Cruz de San Juan.

Don Adriaen van Coillie & Spectator de Coillie
Hoebo 11^{an} Ruyt die Lichte Dierion Coillie
Cota Hermenbie & Modema Dierionmubles. Guage
Modba obapio & Compas Coilla momband & Guage
Dierion & Guage superuade & Guage foudier & Guage
van Cyruuariani & Las Penas & Guage & Guage
Dierion & Dierion dadas & Guage & Guage
mille & Guage & Guage & Guage & Guage
& Guage & Guage & Guage & Guage & Guage
on & Guage & Guage & Guage & Guage & Guage
Dierion & Guage & Guage & Guage & Guage & Guage
de Guage & Guage & Guage & Guage & Guage

Enten.
P. Dierion & Guage & Guage & Guage

Auto de posesión de la capella, Patronazgo de la
capellania de San Blas. Dado en 30 de Mayo de 1641.

~~Junio~~ n.º 38

Papeles to canter a la
Capellania de San Blas
y testamento de Maria de Anna
Eia fundadora de ella y la capella
nica

Si vivieron de testigos p.^a esta posesión Juan Bautista de
Salinas y D.ⁿ Pedro de el ayuso cuyos mayores por han re-
caído en el poder de este Patronato